

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Concurso número: T.U. 26/98

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Leguina Villa, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Luis Ortega Álvarez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Tomás Font Llovet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Marta Franch Saguer, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Bartomeu Colom Pastor, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Secretaria: Doña Carmen Chinchilla Marín, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Doña Mercedes Lafuente Benaches, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Carles Pareja Lozano, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra.

25979 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas con fecha 1 de julio de 1998, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio; asimismo, se modifica la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar dichas pruebas selectivas y se dictan normas aclarando la realización del tercer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 7.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 1 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre. Las listas completas se encuentran expuestas al público en los siguientes lugares: Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número) y en el Gobierno Civil de Burgos.

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1998, a las once horas.

La celebración de dicho ejercicio se realizará en los siguientes lugares:

Facultad de Derecho (Hospital del Rey, sin número, Burgos): De Abad Cuadrado, María Teresa, a Mínguez Mata, Jesús Manuel.

Facultad de Ciencias (plaza Misael Bañuelos, sin número, Burgos): De Mínguez Mingo, Gustavo, a Zumel Arranz, Ana Isabel.

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Cuarto.—De acuerdo con las bases 6.2 y 6.3 de la convocatoria y vistas las solicitudes de abstención presentadas, este Rectorado ha resuelto modificar el Tribunal de Selección de dichas pruebas, nombrando a:

Don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), como Presidente titular, en sustitución de doña María de la Cruz Atanes Martínez.

Doña Virginia Bueno Alonso, de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, como Vocal titular, en representación de la Junta de Personal, en sustitución de don José Miguel Benito García.

Doña Celia López Sancha, de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, como Vocal suplente, en representación de la Junta de Personal, en sustitución de doña Virginia Bueno Alonso.

Doña Elena Calleja Mambrillas, de la Escala Administrativa de la Universidad de Burgos, como Secretaria suplente, en sustitución de doña Petra Nieto Fernández.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, el Tribunal considera necesario hacer ciertas puntualizaciones en cuanto a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición. En ese sentido, para la realización del mismo no se permitirá la utilización de máquinas electrónicas que lleven memoria incorporada, así como tampoco se permitirá la utilización de cintas correctoras ni visores.

Burgos, 18 de septiembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de la Escala Auxiliar de la Universidad de Burgos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de la exclusión
Álvarez Pinto, María Jesús	9.254.940 Q	B
Díez del Cueto, Sofía Beatriz	9.782.777 A	C
Fernández Álvarez, Rafael	34.991.348 E	A
González Penas, José Ramón	52.483.292 Y	D
Guijarro Molinero, María Inmaculada ..	13.086.946 S	D
Hernández Boyero, María del Carmen ..	7.874.584 M	D
Mínguez Asenjo, Mariano José	51.383.826 D	C
Negro González, Leticia	9.804.875 K	D
Negro González, Noelia Blanca	9.804.874 C	D
Pozo Martín, María del Carmen	45.422.019 D	A
Rodríguez Rodríguez, Ana María	34.993.265 F	A
San Martín Cianca, Jorge	13.898.304 W	D
Vallejo Almaraz, Víctor	7.858.916 T	A

A: Falta del documento nacional de identidad.

B: Falta de pago de derechos de examen.

C: Falta de firma.

D: Fuera de plazo.

25980 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decre-